

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EVALUACIÓN FINANCIERA, JURÍDICA Y TÉCNICA CONSOLIDADA
CONVOCATORIA PUBLICA No. 03 DE 2021

OBJETO: “COMPRA DE COMPUTADORES PARA DOTACIÓN DE AULAS, SALONES Y ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS CONFORME A LA PROYECCIÓN DE NECESIDADES REALIZADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN”.

Julio - 2021



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INFORME: EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2021

Fecha **9/07/2021**

PRESUPUESTO OFICIAL: **562.240.385**

DOCUMENTOS (FOLIOS)

	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2	PROPONENTE 3	PROPONENTE 4	PROPONENTE 5
	COMPUTEL SYSTEM S.A.S.	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	REDCOMPUTO LTDA	MICROHOME S.A.S.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO -RUT-	52 - 54	75 - 77	75	58 - 59	57 - 62
REGISTRO UNICO DE PROponentES	13 - 44	6 - 73	15 - 59	7 - 51	8 - 48
(OTROS DOCUMENTOS QUE SEAN SOLICITADOS)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	PROPONENTE 6	PROPONENTE 7		PROPONENTE 8	PROPONENTE 9
	COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.	UNIÓN TEMPORAL NEXTYC		SUMIMAS S.A.S.	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S.
		NEXCOMPUTER S.A.S. (1%)	QUANTYC S.A.S. (99%)		
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO -RUT-	42	105 - 108	103 - 104	135	86 - 90
REGISTRO UNICO DE PROponentES	44 - 86	21 - 82	16 - 20	13 - 104	23 - 78
(OTROS DOCUMENTOS QUE SEAN SOLICITADOS)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORMACION FINANCIERA

INFORMACION DEL RUP				
PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL
1 COMPUTEL SYSTEM S.A.S.	\$ 59.686.680.610	\$ 29.156.137.810	\$ 73.859.641.935	\$ 39.527.640.490
2 COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	\$ 2.690.028.828	\$ 654.235.727	\$ 5.580.537.550	\$ 1.009.303.650
3 NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	\$ 25.090.514.562	\$ 9.409.305.941	\$ 30.329.167.019	\$ 16.031.578.390
4 REDCOMPUTO LTDA	\$ 19.706.663.000	\$ 10.659.104.000	\$ 21.166.268.000	\$ 12.668.247.000
5 MICROHOME S.A.S.	\$ 10.271.630.305	\$ 9.239.344.618	\$ 16.844.883.927	\$ 11.139.344.618
6 COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.	\$ 497.899.074	\$ 80.381.999	\$ 527.876.036	\$ 165.123.071
7 UNIÓN TEMPORAL NEXTYC	\$ 878.405.032	\$ 121.159.354	\$ 2.869.357.128	\$ 314.027.727
7.1 NEXCOMPUTER S.A.S. (1%)	\$ 21.709.173.303	\$ 2.447.125.368	\$ 22.080.438.297	\$ 21.733.962.610
7.2 QUANTYC S.A.S. (99%)	\$ 667.993.231	\$ 97.664.748	\$ 667.993.231	\$ 97.664.748
8 SUMIMAS S.A.S.	\$ 33.958.438.669	\$ 13.380.931.157	\$ 60.131.622.996	\$ 28.225.596.458
9 EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S.	\$ 3.258.926.248	\$ 2.301.615.962	\$ 3.596.163.621	\$ 2.574.956.382

RESULTADO DE EVALUACION FINANCIERA				
PROPONENTE	INDICE DE LIQUIDEZ (= > 1,2 VECES)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (= < AL 73%)	CAPITAL DE TRABAJO (> AL 40%)	VALOR PROPUESTA CON IVA
1 COMPUTEL SYSTEM S.A.S.	2,05	53,52%	\$ 30.530.542.800	\$ 500.246.250
2 COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	4,11	18,09%	\$ 2.035.793.101	\$ 534.139.830
3 NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	2,67	52,86%	\$ 15.681.208.621	\$ 449.950.009
4 REDCOMPUTO LTDA	1,85	59,85%	\$ 9.047.559.000	\$ 560.677.272
5 MICROHOME S.A.S.	1,11	66,13%	\$ 1.032.285.687	\$ 560.888.680
6 COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.	6,19	31,28%	\$ 417.517.075	\$ 548.977.464
7 UNIÓN TEMPORAL NEXTYC	7,25	10,94%	\$ 757.245.678	\$ 562.240.000
7.1 NEXCOMPUTER S.A.S. (1%)	8,87	98,43%	\$ 19.262.047.935	N/A
7.2 QUANTYC S.A.S. (99%)	6,84	14,62%	\$ 570.328.483	N/A
8 SUMIMAS S.A.S.	2,54	46,94%	\$ 20.577.507.512	\$ 496.854.750
9 EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S.	1,42	71,60%	\$ 957.310.286	\$ 561.577.250



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INFORME: EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2021

Fecha 9/07/2021

PRESUPUESTO OFICIAL: 562.240.385

RESULTADOS HABILITACION

	COMPUTEL SYSTEM S.A.S.	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	REDCOMPUTO LTDA	MICROHOME S.A.S.
INDICE DE LIQUIDEZ ($= > 1,2$ VECES)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO ($= < \text{AL } 73\%$)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
CAPITAL DE TRABAJO ($> \text{AL } 40\%$)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
RESULTADO DE HABILITACIÓN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

	COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S.	UNIÓN TEMPORAL NEXTYC	SUMIMAS S.A.S.	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S.
INDICE DE LIQUIDEZ ($= > 1,2$ VECES)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO ($= < \text{AL } 73\%$)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
CAPITAL DE TRABAJO ($> \text{AL } 40\%$)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
RESULTADO DE HABILITACIÓN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Observaciones

Nota

El análisis realizado por esta Subdirección se limita a evaluar la capacidad financiera de los proponentes de acuerdo a los indicadores financieros y a determinar la habilitación de los mismos. La oferta económica y sus componentes son revisadas y evaluadas por el área técnica que sea responsable del proceso.

JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO
Subdirector Financiero

Elaboró: Anderson Mora López - Profesional Universitario - Contabilidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 13 REQUISITOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

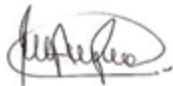
PROPONENTE	REDCOMPUTO LTDA identificada con el NIT No. 830.016.004-0, representada legalmente por MARCO ANTONIO NIETO ROMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.288.025.			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Fecha y hora de la presentación de la oferta	X			06/07/2021 11:05 AM
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X		4 AL 7	Se presenta debidamente firmada por el Señor MARCO ANTONIO NIETO ROMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.288.025 , quien funge como representante legal de la sociedad.
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		8 AL 11	Se presenta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad REDCOMPUTO LTDA identificada con el NIT No. 830.016.004-0, expedido el 22/06/2021; cumpliendo con todo lo requerido.
3. CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		12	Se presenta certificación debidamente suscrita por la señora ALEXANDRA TORRES RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.583.002 y T.P. 71237-T , en su calidad de revisora fiscal conforme se señala en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad.
4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X		13 AL 61	Se presenta certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad REDCOMPUTO LTDA identificada con el NIT No. 830.016.004-0, expedido el 16/06/2021, cumpliendo con todo lo requerido.
5. AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	N/A	N/A		N/A

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021

PROPONENTE	REDCOMPUTO LTDA identificada con el NIT No. 830.016.004-0, representada legalmente por MARCO ANTONIO NIETO ROMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.288.025.			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO	X		62 AL 66	El proponente aporta póliza No. 21-44-101353383 expedida por Seguros del Estado S.A., cumpliendo con el valor asegurado y la vigencia del amparo de seriedad de la oferta, y demás condiciones señaladas en el documento de términos de referencia.
7. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	N/A		N/A	N/A
8. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		68	La sociedad presenta Cédula de Ciudadanía de la representante Legal, el señor MARCO ANTONIO NIETO ROMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.288.025.
9. DOCUMENTOS ADICIONALES	X			<p>La Entidad verificó lo pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república; • Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación; • Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional; • Al “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” – rige a partir del 29 de enero de 2017).
CONCLUSIÓN	<u>CUMPLE</u>			

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE
SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**



NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA

Evaluador Jurídico

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 13 REQUISITOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

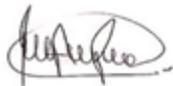
PROPONENTE	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S identificada con el NIT No. 900.502.917-8, representada legalmente por JUANA MARIA ZULETA SANDOVAL , identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.334.052.				
Fecha y hora de la presentación de la oferta	X			06/07/2021 11:15 AM
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X		1 AL 7	Se presenta debidamente firmada por el Señora JUANA MARIA ZULETA SANDOVAL , identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.334.052., quien funge como representante legal de la sociedad.
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		37 AL 41	Se presenta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S identificada con el NIT No. 900.502.917-8, expedido el 02/07/2021; cumpliendo con todo lo requerido.
3. CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		33	Se presenta certificación debidamente suscrita por la señora JUANA MARIA ZULETA SANDOVAL , identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.334.052, en su calidad de representante legal conforme se señala en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad.
4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X		44 AL 86	Se presenta certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S identificada con el NIT No. 900.502.917-8, expedido el 10/06/2021, cumpliendo con todo lo requerido.
5. AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	N/A	N/A		N/A

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021

PROPONENTE	COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S identificada con el NIT No. 900.502.917-8, representada legalmente por JUANA MARIA ZULETA SANDOVAL , identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.334.052.			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO	X		87 AL 88	El proponente aporta póliza No. 18-44-101076587 expedida por Seguros del Estado S.A., cumpliendo con el valor asegurado y la vigencia del amparo de seriedad de la oferta, y demás condiciones señaladas en el documento de términos de referencia.
7. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	N/A		N/A	N/A
8. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		43	La sociedad presenta Cédula de Ciudadanía de la representante Legal, la señora JUANA MARIA ZULETA SANDOVAL , identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.334.052.
9. DOCUMENTOS ADICIONALES	X			<p>La Entidad verificó lo pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república; • Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación; • Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional; • Al “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” – rige a partir del 29 de enero de 2017).
CONCLUSIÓN	<u>CUMPLE</u>			

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE
SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**



NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA

Evaluador Jurídico

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 13 REQUISITOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

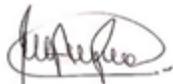
PROPONENTE	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S identificada con el NIT No. 800.089.897-4, representada legalmente por RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.217.866.			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Fecha y hora de la presentación de la oferta	X			06/07/2021 9:01 AM
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X		1 AL 3	Se presenta debidamente firmada por el Señor RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.217.866, quien funge como representante legal de la sociedad.
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		5	Se presenta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S identificada con el NIT No. 800.089.897-4, expedido el 21/06/2021; cumpliendo con todo lo requerido.
3. CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		83	Se presenta certificación debidamente suscrita por el señor HELBERTH ANDRES TORRES CHAPARRO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.052.396.575 y T.P. 236311-T, en su calidad de revisor fiscal conforme se señala en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad.
4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X		6 AL 73	Se presenta certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S identificada con el NIT No. 800.089.897-4, expedido el 21/06/2021, cumpliendo con todo lo requerido.
5. AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	N/A	N/A		N/A

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021

PROPONENTE	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S identificada con el NIT No. 800.089.897-4, representada legalmente por RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.217.866.			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO	X		4 AL 5	El proponente aporta póliza No. 360-47-994000022765 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, cumpliendo con el valor asegurado y la vigencia del amparo de seriedad de la oferta, y demás condiciones señaladas en el documento de términos de referencia.
7. CONSORCIOS UNIONES TEMPORALES	Y	N/A	N/A	N/A
8. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		74	La sociedad presenta Cédula de Ciudadanía de la representante Legal, el señor RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.217.866.
9. DOCUMENTOS ADICIONALES	X			La Entidad verificó lo pertinente: <ul style="list-style-type: none"> • Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república; • Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación; • Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional; • Al “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” – rige a partir del 29 de enero de 2017).
CONCLUSIÓN	<u>CUMPLE</u>			

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE
SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**



NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA
Evaluador Jurídico

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 13 REQUISITOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

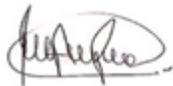
PROPONENTE	COMPUTEL SYSTEM S.A.S. identificada con el NIT No. 830.049.916-4, representada legalmente por WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.657486.			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Fecha y hora de la presentación de la oferta	X			06/07/2021 11:41 AM
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X		2 AL 6	Se presenta debidamente firmada por el Señor WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.657.486, quien funge como representante legal de la sociedad.
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		7 AL 11	Se presenta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad COMPUTEL SYSTEM S.A.S. identificada con el NIT No. 830.049.916-4, expedido el 02/07/2021; cumpliendo con todo lo requerido.
3. CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		12	Se presenta certificación debidamente suscrita por la señora CLAUDIA PATRICIA PINZON SALCEDO , identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.319.389 y T.P. 125087-T, en su calidad de revisora fiscal conforme se señala en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad.
4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X		13 AL 44	Se presenta certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad COMPUTEL SYSTEM S.A.S. identificada con el NIT No. 830.049.916-4, expedido el 01/07/2021, cumpliendo con todo lo requerido.
5. AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	N/A	N/A		N/A

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021

PROPONENTE	COMPUTEL SYSTEM S.A.S. identificada con el NIT No. 830.049.916-4, representada legalmente por WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.657486.			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO	X		45 AL 50	El proponente aporta póliza No. NB-100167632 expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A., cumpliendo con el valor asegurado y la vigencia del amparo de seriedad de la oferta, y demás condiciones señaladas en el documento de términos de referencia.
7. CONSORCIOS UNIONES TEMPORALES	N/A		N/A	N/A
8. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		51	La sociedad presenta Cédula de Ciudadanía del representante Legal, el señor WILSON FERNANDO MURCIA BARBOSA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.657.486.
9. DOCUMENTOS ADICIONALES	X			La Entidad verificó lo pertinente: <ul style="list-style-type: none"> • Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república; • Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación; • Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional; • Al “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” – rige a partir del 29 de enero de 2017).
CONCLUSIÓN	<u>CUMPLE</u>			

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE
SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**



NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA

Evaluador Jurídico

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 13 REQUISITOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
PROPONENTE	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S. identificada con el NIT No. 830.102.659-2, representada legalmente por LUIS ALFREDO QUINTANA NARANJO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.417.360.			
Fecha y hora de la presentación de la oferta	X			06/07/2021 11:23 AM
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X		3 AL 7	Se presenta debidamente firmada por el Señor LUIS ALFREDO QUINTANA NARANJO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.417.360, quien funge como representante legal de la sociedad.
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		14 AL 22	Se presenta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S. identificada con el NIT No. 830.102.659-2, expedido el 28/06/2021; cumpliendo con todo lo requerido.
3. CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		12	Se presenta certificación debidamente suscrita por la señora MARIA DEL ROSARIO SARMIENTO OCHOCA , identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.319.389 y TP 77941-T, en su calidad de revisora fiscal conforme se señala en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad. Efectuado el requerimiento pertinente mediante el que se solicitó aportar Tarjeta Profesional de la revisora fiscal, el proponente allego el documento requerido, que la habilita para ejercer la profesión.
4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X		23 AL 78	Se presenta certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S. identificada con el NIT No. 830.102.659-2, expedido el 30/06/2021, cumpliendo con todo lo requerido.

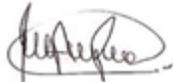
INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021

PROPONENTE	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S. identificada con el NIT No. 830.102.659-2, representada legalmente por LUIS ALFREDO QUINTANA NARANJO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.417.360.			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
5. AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	N/A	N/A		N/A
6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO	X		92 AL 100	El proponente aporta póliza No. 131129 expedida por Segurexpo Bancoldex-Cesce, cumpliendo con el valor asegurado y la vigencia del amparo de seriedad de la oferta, y demás condiciones señaladas en el documento de términos de referencia.
7. CONSORCIOS UNIONES TEMPORALES	N/A		N/A	N/A
8. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		79	La sociedad presenta Cédula de Ciudadanía del representante Legal, el señor LUIS ALFREDO QUINTANA NARANJO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.417.360.
9. DOCUMENTOS ADICIONALES	X			<p>La Entidad verificó lo pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república; • Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación; • Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional; • Al “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” – rige a partir del 29 de enero de 2017).

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021

PROPONENTE	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S. identificada con el NIT No. 830.102.659-2, representada legalmente por LUIS ALFREDO QUINTANA NARANJO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.417.360.			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CONCLUSIÓN	<u>CUMPLE</u>			

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021.



NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA
Evaluador Jurídico

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 13 REQUISITOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

PROPONENTE	MICROHOME S.A.S identificada con el NIT No. 900.025.740-5, representada legalmente por GERMAN RICARDO CASAS BENJUMEA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.323.679		FOLIOS	OBSERVACIONES
	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		
	SI	NO		
Fecha y hora de la presentación de la oferta	X			06/07/2021 11:45 AM
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X		1 AL 5	Se presenta debidamente firmada por el Señora GERMAN RICARDO CASAS BENJUMEA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.323.679 , quien funge como representante legal de la sociedad.
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		X	6 AL 15	Se presenta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad MICROHOME S.A.S identificada con el NIT No. 900.025.740-5 , expedido el 01/06/2021. Por lo anterior se le requirió para subsanar en el término indicado por la Universidad, sin que cumplido dicho plazo el proponente procediera a aportar un certificado que no supere los 30 días calendarios anteriores al a fecha de cierre del proceso, tal y como se indica en los términos de referencia, teniendo en cuenta que la fecha de cierre del proceso fue el 06 de julio de 2021, el certificado debe máximo haberse expedido el día 6 de junio de 2021.
3. CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		16	Se presenta certificación debidamente suscrita por el señor JAIRO MERCHAN ARIAS , identificad con la cédula de ciudadanía No. 19.204.102 y T.P. 3639-T, en su calidad de revisor fiscal suplente conforme se señala en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad.
4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X		17 AL 57	Se presenta certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad MICROHOME S.A.S identificada con el

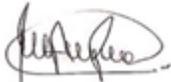
INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021

PROPONENTE	MICROHOME S.A.S identificada con el NIT No. 900.025.740-5, representada legalmente por GERMAN RICARDO CASAS BENJUMEA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.323.679			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
				NIT No. 900.025.740-5, expedido el 16/06/2021, cumpliendo con todo lo requerido.
5. AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	N/A	N/A		N/A
6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO	X		58 AL 59	El proponente aporta póliza No. CSC-100012778 expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A., cumpliendo con el valor asegurado y la vigencia del amparo de seriedad de la oferta, y demás condiciones señaladas en el documento de términos de referencia.
7. CONSORCIOS UNIONES TEMPORALES	N/A		N/A	N/A
8. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		60	La sociedad presenta Cédula de Ciudadanía del representante Legal, el señor GERMAN RICARDO CASAS BENJUMEA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.323.679.
9. DOCUMENTOS ADICIONALES	X			La Entidad verificó lo pertinente: <ul style="list-style-type: none"> • Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república; • Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación; • Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional; • Al “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021

PROPONENTE	MICROHOME S.A.S identificada con el NIT No. 900.025.740-5, representada legalmente por GERMAN RICARDO CASAS BENJUMEA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.323.679			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” – rige a partir del 29 de enero de 2017).
CONCLUSIÓN	<u>NO CUMPLE</u>			

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021.



NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA

Evaluador Jurídico

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 13 REQUISITOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

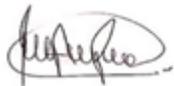
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
PROPONENTE	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. identificada con el NIT No. 830.037.278-1, representada legalmente por LUIS ANDRES REY MENDEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.722.274.			
Fecha y hora de la presentación de la oferta	X			06/07/2021 10:42 AM
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X		1 AL 5	Se presenta debidamente firmada por el Señor LUIS ANDRES REY MENDEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.722.274, quien funge como representante legal de la sociedad.
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		6 AL 10	Se presenta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. identificada con el NIT No. 830.037.278-1, expedido el 23/06/2021; cumpliendo con todo lo requerido.
3. CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		11 AL 14	Se presenta certificación debidamente suscrita por el señor CAMPO ELIAS RODRIGUEZ BERNAL , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.555.996 y T.P. 129638-T, en su calidad de revisor fiscal conforme se señala en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad.
4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X		15 AL 59	Se presenta certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. identificada con el NIT No. 830.037.278-1, expedido el 30/06/2021, cumpliendo con todo lo requerido.
5. AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	N/A	N/A		N/A

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021

PROPONENTE	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S. identificada con el NIT No. 830.037.278-1, representada legalmente por LUIS ANDRES REY MENDEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.722.274.			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO	X		60 AL 66	El proponente aporta póliza No. 131163 expedida por Segurexpo Bancoldex-Cesce S.A., cumpliendo con el valor asegurado y la vigencia del amparo de seriedad de la oferta, y demás condiciones señaladas en el documento de términos de referencia.
7. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	N/A		N/A	N/A
8. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		67	La sociedad presenta Cédula de Ciudadanía del representante Legal, el señor LUIS ANDRES REY MENDEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.722.274.
9. DOCUMENTOS ADICIONALES	X			<p>La Entidad verificó lo pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república; • Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación; • Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional; • Al “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” – rige a partir del 29 de enero de 2017).
CONCLUSIÓN	<u>CUMPLE</u>			

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE
SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**



NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA

Evaluador Jurídico

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 13 REQUISITOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

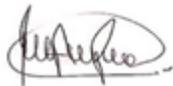
PROPONENTE	SUMIMAS S.A.S. identificada con el NIT No. 830.001.338-1, representada legalmente por LAURA PATRICIA PARIS MEJIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.417.360.		FOLIOS	OBSERVACIONES
	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		
	SI	NO		
Fecha y hora de la presentación de la oferta	X			06/07/2021 11:03 AM
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X		3 AL 7	Se presenta debidamente firmada por la Señora LAURA PATRICIA PARIS MEJIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.417.360, quien funge como representante legal de la sociedad.
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		8 AL 13	Se presenta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad SUMIMAS S.A.S. identificada con el NIT No. 830.001.338-1, expedido el 01/07/2021; cumpliendo con todo lo requerido.
3. CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		14	Se presenta certificación debidamente suscrita por el señor CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ, identificad con la cédula de ciudadanía No. 19.178.818 y T.P. 17811-T, en su calidad de revisor fiscal conforme se señala en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad.
4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X		19 AL 108	Se presenta certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad SUMIMAS S.A.S. identificada con el NIT No. 830.001.338-1, expedido el 01/07/2021, cumpliendo con todo lo requerido.
5. AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	N/A	N/A		N/A

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021

PROPONENTE	SUMIMAS S.A.S. identificada con el NIT No. 830.001.338-1, representada legalmente por LAURA PATRICIA PARIS MEJIA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.417.360.			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO	X		107 AL 113	El proponente aporta póliza No. I-100005445 expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A., cumpliendo con el valor asegurado y la vigencia del amparo de seriedad de la oferta, y demás condiciones señaladas en el documento de términos de referencia.
7. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	N/A		N/A	N/A
8. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		114	La sociedad presenta Cédula de Ciudadanía de la representante Legal, la señora LAURA PATRICIA PARIS MEJIA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.417.360.
9. DOCUMENTOS ADICIONALES	X			<p>La Entidad verificó lo pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república; • Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación; • Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional; • Al “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” – rige a partir del 29 de enero de 2017).
CONCLUSIÓN	<u>CUMPLE</u>			

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE
SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021**



NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA

Evaluador Jurídico

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 13 REQUISITOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

PROPONENTE	UNION TEMPORAL NEXTYC , conformada por las sociedades QUANTYC S.A.S. identificada con el NIT No. 901.387.835-2, y NEX COMPUTER S.A.S identificada con NIT No. 830.110.570-1, representada por EDNA PATRICIA NIETO RUEDA , identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.099.112.			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Fecha y hora de la presentación de la oferta	X			06/07/2021 11:26 AM
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	X		1 AL 3	Se presenta debidamente firmada por la Señora EDNA PATRICIA NIETO RUEDA , identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.099.112., quien funge como representante de la Unión Temporal.
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		4 AL 10	Se presenta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad QUANTYC S.A.S. identificada con el NIT No. 901.387.835-2, expedido el 29/06/2021; NEX COMPUTER S.A.S identificada con NIT No. 830.110.570-1, expedido el 17/06/2021 cumpliendo con todo lo requerido.
3. CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		11 AL 15	Se presenta certificación debidamente suscrita por el señor ALVARO AVILA QUINTERO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.487.844 y T.P.44052-T, en su calidad de revisor fiscal de la sociedad NEX COMPUTER S.A.S identificada con NIT No. 830.110.570-1; Se presenta certificación debidamente suscrita por la señora EDNA PATRICIA NIETO RUEDA , identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.099.112, en su calidad de representante legal suplente de la sociedad QUANTYC S.A.S. identificada con el NIT No. 901.387.835-2.
4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X		16 AL 82	Se presenta certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, de la sociedad QUANTYC S.A.S. identificada con el NIT No. 901.387.835-2, expedido el 29/06/2021;

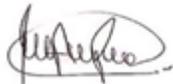
INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021

PROPONENTE	UNION TEMPORAL NEXTYC , conformada por las sociedades QUANTYC S.A.S. identificada con el NIT No. 901.387.835-2, y NEX COMPUTER S.A.S identificada con NIT No. 830.110.570-1, representada por EDNA PATRICIA NIETO RUEDA , identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.099.112.			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
				NEX COMPUTER S.A.S identificada con NIT No. 830.110.570-1, expedido el 01/07/2021 cumpliendo con todo lo requerido.
5. AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	N/A	N/A		N/A
6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO	X		83 AL 86	El proponente aporta póliza No. 14-44-101130837 expedida por Seguros del Estado S.A., cumpliendo con el valor asegurado y la vigencia del amparo de seriedad de la oferta, y demás condiciones señaladas en el documento de términos de referencia.
7. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	X		87 AL 88	Se aporta documento de conformación de la unión temporal, cumpliendo con los mínimos establecidos en la Convocatoria Pública.
8. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		89 AL 90	Se aportan las cédulas de ciudadanía de EDNA PATRICIA NIETO RUEDA , identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.099.112, en su calidad de representante legal suplente de la sociedad QUANTYC S.A.S. identificada con el NIT No. 901.387.835-2. y de URIEL ROMAN CAMARGO identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.341.344 en su calidad de representante legal suplente de la sociedad NEX COMPUTER S.A.S identificada con NIT No. 830.110.570-1.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021

PROPONENTE	UNION TEMPORAL NEXTYC , conformada por las sociedades QUANTYC S.A.S. identificada con el NIT No. 901.387.835-2, y NEX COMPUTER S.A.S identificada con NIT No. 830.110.570-1, representada por EDNA PATRICIA NIETO RUEDA , identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.099.112.			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
9. DOCUMENTOS ADICIONALES	X			<p>La Entidad verificó lo pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república; • Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación; • Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional; • Al “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” – rige a partir del 29 de enero de 2017).
CONCLUSION	<u>CUMPLE</u>			

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NO. 03 DE 2021.



NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA
Evaluador Jurídico

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 03 DE 2021

OBJETO: “COMPRA DE COMPUTADORES PARA DOTACIÓN DE AULAS, SALONES Y ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS CONFORME A LA PROYECCIÓN DE NECESIDADES REALIZADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN”.

JULIO 2021

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

Al proceso de Convocatoria Pública No. 03 de 2021, se presentaron nueve (9) empresas, a saber:

- 1 MICROHOME S.A.S
- 2 COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S
- 3 UNION TEMPORAL NEXTTYC
- 4 SUMIMAS S.A.S
- 5 EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S
- 6 COMPUTEL SYSTEM S.A.S
- 7 NUEVA ERA SOLUCIONES
- 8 REDCOMPUTO LTDA
- 9 COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S

1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Los términos de referencia de la Convocatoria No. 03 de 2021 establecen en el **numeral 11. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, literal I)**:

“La Universidad encuentre que el valor que se propone resulta artificialmente bajo y el proponente no lo justifica adecuadamente. “De acuerdo al Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional en su artículo 2.2.1.1.1.1.1. “OBJETIVOS DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, las Entidades Estatales deben procurar el logro de los objetivos del sistema de compras y contratación pública definidos por Colombia Compra Eficiente”. Por esta razón la Universidad para determinar cuáles propuestas tienen precios artificialmente bajos tendrá en cuenta la “Guía para el Manejo de Propuestas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación” G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, que como ente rector del Sistema de Compra Pública, expidió la guía para identificar las principales características de las propuestas artificialmente bajas presentadas en los procesos de contratación y dar pautas para su manejo, en línea con las mejores prácticas internacionales en la materia”, teniendo en cuenta el artículo 25 del acuerdo 27 de 2018 de la Universidad”.

Por lo que se procedió a realizar los cálculos correspondientes cuyos resultados se muestran a continuación:

RESULTADOS CÁLCULOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS			
No.	Proponente	Valor de la Oferta	Cumple / No cumple
1	UNION TEMPORAL NEXTTYC	\$ 562.240.000,00	Habilitada
2	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S	\$ 561.577.250,00	Habilitada
3	MICROHOME S.A.S	\$ 560.888.680,00	Habilitada
4	REDCOMPUTO LTDA	\$ 560.677.272,00	Habilitada
5	COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S	\$ 548.977.464,00	Habilitada
6	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	\$ 534.139.830,00	Habilitada
7	COMPUTEL SYSTEM S.A.S	\$ 500.246.250,00	Habilitada (Por aceptación de aclaración)
8	SUMIMAS S.A.S	\$ 496.854.750,00	Habilitada (Por aceptación de aclaración)
9	NUEVA ERA SOLUCIONES	\$ 449.950.009,20	Inhabilitada
Variables Calculadas			
Mediana del valor de las ofertas		\$ 548.977.464,00	
Promedio del valor de las ofertas		\$ 530.616.833,91	
Desviación estándar del valor de las ofertas.		\$ 37.561.058,63	
Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviación Estándar			
Valor Mínimo Aceptable en las ofertas		\$ 511.416.405,37	

2. CALIFICACIÓN Y RESULTADOS DE LAS OFERTAS

Se procede a calificar las propuestas **HABILITADAS**.

Se excluyen las empresas **INHABILITADAS**:

- MICROHOME S.A.S, inhabilitada jurídica y financieramente
- NUEVA ERA SOLUCIONES, inhabilitada técnicamente

ASPECTOS A EVALUAR:

FACTORES: ECONÓMICO, TÉCNICO Y VALORES AGREGADOS (1000 PUNTOS)

Las ofertas que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se calificarán de conformidad con los siguientes criterios:

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
ECONÓMICO - VALOR DE LA OFERTA	500
TECNICO DE VALORES AGREGADOS	500
TOTAL	1000

a) PUNTAJES DEL FACTOR ECONÓMICO Y VALORES AGREGADOS

Los términos de referencia de la Convocatoria No. 03 de 2021 establecen:

- ECONÓMICO – VALOR DE LA OFERTA – PUNTAJE (500 PUNTOS)

La Universidad otorgará el máximo puntaje por este concepto (hasta 500 puntos), a la propuesta que, cumpliendo con la totalidad de requisitos habilitantes exigidos, ofrezca el menor precio total.

Sobre esta base se calificarán a las demás ofertas en forma proporcional, aplicando regla de tres inversas. Solo para este ítem.



PUNTAJE SEGÚN VALOR DE LA PROPUESTA			
No.	PROponentes	VR. TOTAL PROPUESTA	PUNTAJE ECONOMICO (Regla de Tres Inversa)
1	SUMIMAS S.A.S	\$ 496.854.750,00	500,00
2	COMPUTEL SYSTEM S.A.S	\$ 500.246.250,00	496,61
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	\$ 534.139.830,00	465,10
4	COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S	\$ 548.977.464,00	452,53
5	REDCOMPUTO LTDA	\$ 560.677.272,00	443,08
6	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S	\$ 561.577.250,00	442,37
7	UNION TEMPORAL NEXTTYC	\$ 562.240.000,00	441,85
MENOR VALOR	\$ 496.854.750,00		
PRESUPUESTO	\$ 562.240.385		

Observación:

1. El proponente NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S en su oferta económica presenta un ítem de garantía con valor unitario, costo de iva y valor total, presentándolo como un servicio adicional costado de manera independiente.
2. El objeto de la convocatoria establece:
“COMPRA DE COMPUTADORES PARA DOTACIÓN DE AULAS, SALONES Y ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS CONFORME A LA PROYECCIÓN DE NECESIDADES REALIZADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN”,

Luego, el equipo evaluador técnico considera que no se puede reconocer ningún valor facturable diferente al valor del equipo, dado que la Convocatoria Pública es compra de computadores y no de garantías.

Por lo anterior, a la oferta presentada por el proponente **NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S**, no se le asigna puntaje y **se inhabilita** al no cumplir con lo requerido, de conformidad con lo establecido en el numeral 11, literal j) de los términos de referencia, que en su aparte contiene “... o tendientes a inducir a error en el proceso de adjudicación”.

b) PUNTAJES DE VALORES AGREGADOS

Los términos de referencia de la Convocatoria No. 03 de 2021 establecen:

- **VALORES AGREGADOS – PUNTAJE (500 PUNTOS)**

La Universidad otorgará el máximo puntaje por este concepto (hasta 500 puntos), a la propuesta que, cumpliendo con la totalidad de requisitos exigidos, ofrezca mayor valor agregado en el suministro de los Bienes con los estándares de calidad reconocidos en el sector.

PUNTAJE VALORES AGREGADOS OFRECIDOS						
No.	PROPONENTES	COMPUTADORES TIPO I	PUNTOS TIPO I	COMPUTADORES TIPO II	PUNTOS TIPO II	TOTAL PUNTOS
1	COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S	7	250	7	250	500
2	UNION TEMPORAL NEXTTYC	15	250	7	250	500
3	SUMIMAS S.A.S	7	250	7	250	500
4	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S	7	250	4	100	350
5	COMPUTEL SYSTEM S.A.S	7	250	7	250	500
6	REDCOMPUTO LTDA	4	100	4	100	200
7	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	7	250	7	250	500

c) CONSOLIDADO DE PUNTAJES FACTOR ECONÓMICO Y VALORES AGREGADOS

EVALUACION ECONOMICA Y FACTORES PONDERABLES DE LAS PROPUESTAS						
No.	PROPONENTES	VR. TOTAL PROPUESTA	PUNTAJE ECONOMICO (Regla de Tres Inversa)	PUNTAJE VALORES AGREGADOS	PUNTAJE TOTAL	DIFERENCIA CONTRA PRESUPUESTO
1	SUMIMAS S.A.S	\$ 496.854.750,00	500,00	500,00	1000,00	\$ 65.385.635,00
2	COMPUTEL SYSTEM S.A.S	\$ 500.246.250,00	496,61	500,00	996,61	\$ 61.994.135,00
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	\$ 534.139.830,00	465,10	500,00	965,10	\$ 28.100.555,00
4	COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S	\$ 548.977.464,00	452,53	500,00	952,53	\$ 13.262.921,00
5	UNION TEMPORAL NEXTTYC	\$ 562.240.000,00	441,85	500,00	941,85	\$ 385,00
6	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S	\$ 561.577.250,00	442,37	350,00	792,37	\$ 663.135,00
7	REDCOMPUTO LTDA	\$ 560.677.272,00	443,08	200,00	643,08	\$ 1.563.113,00
MENOR VALOR	\$ 496.854.750,00					
PRESUPUESTO	562.240.385,00					

d) FACTOR TÉCNICO

- **CUMPLIMIENTO DE REFERENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**

Los términos de referencia de la Convocatoria No. 03 de 2021 establecen:

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

5.1. OBLIGACIONES SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO

- ✓ El contratista deberá entregar como mínimo todo lo relacionado en el **ítem 4.1 REFERENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.**

COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 1	Línea Empresarial o Corporativo	COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S		UNIÓN TEMPORAL NEXTYC		SUMIMAS S.A.S		EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S		COMPUTEL SYSTEM S.A.S		REDCOMPUTO LTDA		COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S			
		Marca	Cumple (Si/No)	Marca	Cumple (Si/No)	Marca	Cumple (Si/No)	Marca	Cumple (Si/No)	Marca	Cumple (Si/No)	Marca	Cumple (Si/No)	Marca	Cumple (Si/No)		
Sistema Operativo	Windows 10 Pro 64bit Español	HP ProDesk 405 G6 SFF	SI	HP ProDesk 405 G6 SFF	SI	HP ProDesk 405 G6 SFF	DELL Optiplex 3080 SFF	SI	HP ProDesk 405 G6 SFF	DELL Optiplex 3080 SFF	SI	SI	HP 280 Pro G5 SFF	SI			
Procesador	Intel® Core™ i5-10500 de 10. ^a generación o su equivalente en AMD Ryzen™		SI		SI										SI	SI	SI
Memoria RAM	8 GB de SDRAM DDR4-2666 (1 x 8 GB)		SI		SI										SI	SI	SI
	Ranuras de memoria Mínimo 2 DIMM		SI		SI										SI	SI	SI
Disco Duro	Disco duro SATA de 1 TB y 7200 rpm		SI		SI										SI	SI	SI
Tarjeta de Video	Integrada		SI		SI										SI	SI	SI
Línea de equipo	Corporativa / Empresarial Small Form Factor		SI		SI										SI	SI	SI
Monitor	Tamaño: Mínimo 60,45 cm (23,8")		SI		SI										SI	SI	SI
	Resolución: FHD (1920 x 1080 a 60 Hz)																
	Puertos de Conexión: 1 HDMI y/o 1 VGA. De la misma marca de la CPU	SI	SI	SI	SI	SI											
Teclado	Teclado USB con cable	SI	SI	SI	SI	SI											

Mouse	PS2/USB Dispositivo apuntador Mouse óptico cableado USB	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Puertos DE CONEXIÓN Frontal y Trasero	4 USB, Combinación de auriculares y micrófono. Ubicación del puerto de E/S. Puertos Traseros: 4 USB. Puertos Delanteros:2 USB. Entrada de audio1 (opcional). Salida de audio 1. RJ-45. Conectores de video:1 VGA y/o 1 HDMI (compatible con el monitor).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Interfaz de Red	Interfaz de red LAN 10/100/1000 Gb , Conexión inalámbrica 802.11a/b/g/n/ac (1x1) Wi-Fi® y Bluetooth® 4.2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía	3 años en sitio por el fabricante	SI (F-12)	SI (F-128)	SI (F-161)	SI (F-91)	SI (F-74)	SI (F-91)	SI (F-121)
Certificaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Uso Corporativo / empresarial certificado por el fabricante • Certificado del fabricante que cumpla con las normas de reducción de sustancias 	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



	peligrosas – Libre de Plomo • Energy Star Versión Star 6.1 o superior • Certificación EPEAT SILVER										
Drivers o controladores	Entregar dirección URL o página web del fabricante para descargas	SI									

COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO 2		COMERCIALIZADOR A SEMCAR S.A.S		UNIÓN TEMPORAL NEXTYC		SUMIMAS S.A.S		EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S		COMPUTEL SYSTEM S.A.S		REDCOMPUTO LTDA		COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S		
Línea Empresarial o Corporativo		Marca	Cumple (Si/No)	Marca	Cumple (Si/No)	Marca	Cumple (Si/No)	Marca	Cumple (Si/No)	Marca	Cumple (Si/No)	Marca	Cumple (Si/No)	Marca	Cumple (Si/No)	
Sistema Operativo	Windows 10 Pro 64bit Español	HP Pro Desk 405 G6 SFF	SI	HP ProDesk 405 G6 SFF	SI	HP ProDesk 405 G6 SFF	SI	DELL Optiplex 3080 SFF	SI	HP ProDesk 405 G6 SFF	SI	DELL Optiplex 3080 SFF	SI	HP 280 Pro G5 SFF	SI	
Procesador	Intel® Core™ i5-10500 de 10.ª generación o su equivalente en AMD Ryzen™		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	SI
Memoria RAM	8 GB de SDRAM DDR4-2666 (1 x 8 GB)		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	SI
	Ranuras de memoria Mínimo 2 DIMM															
Disco Duro	Disco duro SATA de 1 TB y 7200 rpm SSD 256 GB		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	SI
Tarjeta de Video	Integrada		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	SI
Línea de equipo	Corporativa / Empresarial Small Form Factor		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	SI
Monitor	Tamaño: Mínimo 60,45 cm (23,8")		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	SI
	Resolución: FHD (1920 x 1080 a 60 Hz)															
	Puertos de Conexión: 1 HDMI y/o 1 VGA. De la misma marca de la CPU															
Teclado	Teclado USB con cable	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI							
Mouse	PS2/USB Dispositivo apuntador Mouse óptico cableado USB	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI							
Puertos DE CONEXIÓN Frontal y Trasero	4 USB, Combinación de auriculares y micrófono. Ubicación del puerto de E/S.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI							



	Puertos Traseros: 4 USB. Puertos Delanteros:2 USB. Entrada de audio1(opcional). Salida de audio 1. RJ-45. Conectores de video:1 VGA y/o 1 HDMI (compatible con el monitor).								
Interfaz de Red	Interfaz de red LAN 10/100/1000 Gb , Conexión inalámbrica 802.11a/b/g/n/ac (1x1) Wi-Fi® y Bluetooth® 4.2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía	3 años en sitio por el fabricante	SI (F-12)	SI (F-128)	SI (F-161)	SI (F-91)	SI (F-74)	SI (F-91)	SI (F-121)	
Certificaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Uso Corporativo / empresarial certificado por el fabricante • Certificado del fabricante que cumpla con las normas de reducción de sustancias peligrosas – Libre de Plomo • Energy Star Versión Star 6.1 o superior 	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación EPEAT SILVER 								
Drivers o controladores	Entregar dirección URL o página web del fabricante para descargas	SI							
Certificaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Uso Corporativo / empresarial certificado por el fabricante • Certificado del fabricante que cumpla con las normas de reducción de sustancias peligrosas – Libre de Plomo • Energy Star Versión Star 6.1 o superior • Certificación EPEAT SILVER 	SI							
Drivers o controladores	Entregar dirección URL o página web del fabricante para descargas	SI							

VERIFICACIÓN DE REFERENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS			
No.	PROPONENTES	CUMPLE (SI / NO)	SE VERIFICA EN FOLIOS DESDE - HASTA
1	COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S	SI	12.-25
2	UNION TEMPORAL NEXTTYC	SI	116-134
3	SUMIMAS S.A.S	SI	148-170
4	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S	SI	110-113
5	COMPUTEL SYSTEM S.A.S	SI	69-87
6	REDCOMPUTO LTDA	SI	91-104
7	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	SI	(119-122) Y 121

e) FACTOR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los términos de referencia de la Convocatoria No. 03 de 2021 establecen:

Se verificará la experiencia del proponente en la celebración y ejecución de máximo de tres (3) contratos cuyo objeto corresponda o esté relacionado con el de esta convocatoria, ejecutados en los últimos 3 años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial representado en SMMLV.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			
No.	PROPONENTES	Cumple (SI/NO)	Se verifica en folios Desde - hasta
1	COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S	SI	28-32
2	UNION TEMPORAL NEXTTYC	SI	109-111
3	SUMIMAS S.A.S	SI	239-245
4	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S	SI	9.-11
5	COMPUTEL SYSTEM S.A.S	SI	56-61
6	REDCOMPUTO LTDA	SI	77-90
7	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	SI	84-95

f) CÓDIGOS RUP - REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Los términos de referencia de la Convocatoria No. 03 2021 establecen:

En el certificado del Registro Único de Proponentes se verificará que el proponente esté clasificado en las siguientes especialidades requeridas según la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC VERSIÓN 14.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE - RUP					
No.	PROPONENTES	Código	Descripción	Cumple (SI/NO)	Se verifica en folios Desde - hasta
1	COMERCIALIZADORA SEMCAR S.A.S	41211500	COMPUTADORES	SI	56-56
2	UNION TEMPORAL NEXTTYC			SI	50-50
3	SUMIMAS S.A.S			SI	47-47
4	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT S.A.S			SI	70-70
5	COMPUTEL SYSTEM S.A.S			SI	14-14
6	REDCOMPUTO LTDA			SI	30-30
7	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S			SI	56-56

3. CONCLUSIÓN

La Subdirección de Gestión de sistemas de Información, después de revisar las propuestas recibidas, realizar la verificación de los FACTORES: ECONOMICO, TECNICO Y VALORES AGREGADOS, REFERENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, CÓDIGOS RUP, CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA y la evaluación general correspondiente, de acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia, concluye que la empresa **SUMIMAS S.A.S** cumple desde lo económico, lo técnico, valores agregados y demás requisitos exigidos en la Convocatoria Publica No. 03 de 2021 de la referencia.

4. EQUIPO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Esta evaluación fue,

Realizada por:

- Lic. CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO
- Ing. WILLIAM RAFAEL CRESPO ARZUZA
- Ing. LUIS ALEXANDER MURILLO GARCÍA



Revisado y Firmado por: - Ing. HENRY AUGUSTO CORDOBA SANCHEZ

Subdirector de Gestión de Sistemas de Información

Esta Evaluación Técnica se firma en Bogotá. D.C, a los 26 días del mes de julio de 2021